



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 003/2020-2021

LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, señala que: *“La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los Órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible”*.

Que, el Artículo 148 de la Constitución Política del Estado, establece la composición de la Cámara de Senadores, así como la asignación de cuatro Senadores en circunscripción departamental, por votación universal y secreta. Asimismo, el Artículo 209 de la Norma Fundamental, instituye que la representación política se ejerce, entre otros, a través de los Partidos Políticos, en igualdad de condiciones y de acuerdo a Ley.

Que, por imperio del Artículo 206 de la Norma Suprema, concordante con el Artículo 11 de la Ley del Órgano Electoral, el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral.

Que, el Tribunal Supremo Electoral, dispone la habilitación de 34 ciudadanas y ciudadanos electos como Senadoras y Senadores Titulares, para conformar la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante el Periodo Constitucional 2020-2025.

Que, el Artículo 13 del Reglamento General de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, establece que las Senadoras y Senadores, Titulares, que no tuvieran observación en sus credenciales prestarán el juramento de rigor y serán incorporadas formalmente al ejercicio senatorial con todas las prerrogativas de Ley.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en observancia a lo prescrito por los Artículos 10 y 11 del Reglamento General de este Cuerpo Legislativo,

RESUELVE:

Aprobar las Credenciales de las Senadoras y Senadores Titulares Electos, cuya nómina elevada por la Comisión de Credenciales, es la siguiente:

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Sen. Roberto Padilla Bedoya
Sen. Trinidad Rocha Robles



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Sen. Silvia Gilma Salame Farjat
Sen. Santiago Ticona Yupari

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Sen. Virginia Velasco Condori
Sen. Felix Ajpi Ajpi
Sen. Simona Quispe Apaza
Sen. Cecilia Isabel Requena Zárate

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Sen. Leonardo Loza
Sen. María Patricia Arce Guzmán
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Sen. Andrea Bruna Barrientos Sahonero

DEPARTAMENTO DE ORURO

Sen. Miguel Pérez Sandoval
Sen. Lindauro Rasguido Mejía
Sen. Rubén Gutiérrez Carrizo
Sen. María Vania Rocha Muñoz

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Sen. Ana María Castillo Negrette
Sen. Daly Cristina Santa María Aguirre

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Sen. Rodrigo Paz Pereira
Sen. Nely Verónica Gallo Soruco
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Sen. Centa Lothy Rek López
Sen. Henry Omar Montero Mendoza
Sen. Soledad Flores Velásquez
Sen. Isidoro Quispe Huanca

DEPARTAMENTO DE BENI

Sen. Cecilia Moyoviri Moya
Sen. Walter Jesús Justiniano Martínez
Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
Sen. María Roxana Nacif Barboza



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DEPARTAMENTO DE PANDO

Sen. Eva Luz Humerez Alvez
Sen. Luis Adolfo Flores Roberts
Sen. Julio Diego Romaña Galindo
Sen. Corina Ferreira Domínguez

Es dada en Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. María Patricia Arce Guzmán
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES
CÁMARA DE SENADORES

Roberto Padilla Bedoya
SENADOR SECRETARIO

Rodrigo Paz Pereira
SENADOR SECRETARIO